

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL  
GUAMO TOLIMA

**Noviembre Dieciséis (16) de Dos Mil Veintidós (2022)**

Radicación No. 2018-00208-00  
Serie: DE EJECUCION  
Proceso: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA  
Demandante: EMPRESA DE FOSFATO DEL HUILA  
Demandado: CARLOS AUGUSTO CAICEDO GARCIA

Visto el anterior memorial suscrito y allegado por el apoderado judicial de la parte demandante Dr. PEDRO ANTONIO OCHOA GUTIERREZ, este juzgado dispone,

Primero: **DARLE** por secretaria el tramite previsto en el numeral 2° del artículo 446 del código general del proceso a las liquidaciones de crédito presentadas por la parte ejecutante EMPRESA DE FOSFATOS DEL HUILA.

CÚMPLASE

SANDRA RODRÍGUEZ BARRETO  
Juez